



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000013

RESOLUCION No. **09.Q.IJ.001841**



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuadragésimo** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **07 de Abril de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CVP LOGISTICA Y EFICIENCIA S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.09.1020 de 04 de Mayo de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CVP LOGISTICA Y EFICIENCIA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

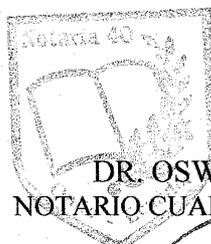
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 05 de Mayo de 2009


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7240321
Nro. Trámite 1.2009.744
JM/

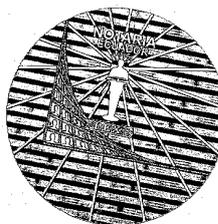
0000014

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los siete días del mes de Abril del año dos mil nueve.-



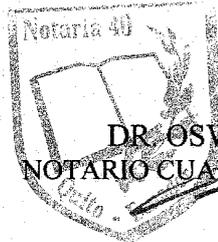
DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa



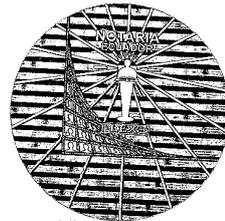
Os

ZÓN: Mediante Resolución No. 09.Q.IJ. 001841, dictada el cinco de Mayo del presente año, por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías Encargada, fue aprobada la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CVP LOGISTICA Y EFICIENCIA S. A., otorgada en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el siete de Abril del dos mil nueve.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil nueve.-



~~DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO~~

~~Dr. Oswaldo Mejía Espinosa~~



RAZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los 1207 del Repertorio y 89 del Registro Mercantil, hoy Martes a las diez horas veinte minutos.- Machachi, Mayo 26 del 2009.- Certifico.- El Registrador.-

